



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas Trimestral 1.590 ptas <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 06/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987	Martes 5 de mayo	Número 100

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, adjunto remito relación de los lugares destinados a la celebración de actos relacionados con propaganda para la campaña electoral de las Elecciones, a celebrar el próximo día 10 de junio próximo, en los municipios dependientes de esta Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro:

Localidad: Altable; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Tablón anuncios Ayuntamiento y Plaza de la Fuente.

Localidad: Ameyugo; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Bozoo; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Bujedo; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Treviño; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento (Treviño); Ubicación carteles: Soportales de los bajos Ayuntamiento.

Local actos públicos: Salón de Actos Junta Administrativa. Albaina (Albaina); Ubicación carteles: Fachada edificio Junta Administrativa Albaina.

Localidad: Encio; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Miraveche; Locales actos públicos: Locales de Escuelas; Ubicación carteles: Casa de la báscula.

Localidad: Pancorbo; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Columnas Casa Consistorial, muro patio monjas, frontón, puerta casa frente a Guardia.

Localidad: La Puebla; Local actos públicos: Salón Actos Ayuntamiento; Ubicación carteles: Plaza de Santa María.

Localidad: Santa Gadea del Cid; Local actos públicos: Plaza del Ayuntamiento; Ubicación carteles: Paredes complejo Ayuntamiento.

Localidad: Santa María Rivarredonda; Local actos públicos: Casa Consistorial; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Valluércanes; Local actos públicos: Escuelas; Ubicación carteles: Todo el pueblo.

Localidad: Villanueva de Teba; Local actos públicos: Salón Actos

Ayuntamiento; Ubicación carteles: Todo el pueblo, local lavadero.

Relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público, con expresión de su capacidad y de los días, horas y condiciones en que podrán ser utilizados en el período de la campaña electoral para las Elecciones a celebrar el día 10 de junio de 1987, pertenecientes al Ayuntamiento:

Denominación: Frontón de las Instalaciones Deportivas Municipales; Lugar: Anduva; Capacidad: 2.000; Días: Todos; Horas: A partir de las 7 de la tarde; Condiciones: Gratuito con fianza de 25.000 pesetas.

Denominación: Zona viaria de la Plaza de España; Lugar: Plaza de España; Capacidad: 3.000; Días: Todos; Horas: Todo el día; Condiciones: Gratuito.

Denominación: Zona viaria del Polígono Residencial de Anduva; Lugar: Anduva; Capacidad: 3.000; Días: Todos; Horas: Todo el día; Condiciones: Gratuito.

Denominación: Zona viaria del Parque de Antonio Machado; Lugar: Parque de Antonio Machado; Capacidad: 2.000; Días: Todos; Horas: Todo el día; Condiciones: Gratuito.

Relación de lugares destinados a la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral para las próximas elecciones a celebrar el día 10 de junio de 1987.

Vallas publicitarias:

Ubicación: C/. Vitoria, frente al número 20; Superficie: 2,00 m.².

Ubicación: C/. Real Allende, ad-junta a Plaza de Cervantes; Superficie: 2,00 m.².

Ubicación: Plaza de España; Superficie: 2 m.².

Ubicación: C/. La Estación, frente a Parque A. Machado; Superficie: 2,00 m.².

Ubicación: C/. La Estación, esquina C/. Ciudad de Haro; Superficie: 2,00 m.².

Ubicación: C/. Plaza de Abastos, frente al núm. 2; Superficie: 2,00 m.².

Ubicación: C/. Río Ebro, esquina C/. República Argentina; Superficie: 2,00 m.².

Farolas de alumbrado público para adosar en las mismas carteles de propaganda:

En C/. La Estación, 47 Ud.

En C/. Vitoria, 21 Ud.

En Avda. Comuneros de Castilla, 8 Ud.

En C/. Arenal, 6 Ud.

En C/. República Argentina, 4 Ud.

En C/. Condado de Treviño, 11 Ud.

En C/. Alfonso VI, 7 Ud.

En C/. Francisco Cantera, 8 Ud.

En C/. Cid, 7 Ud.

La adjunta relación se remite a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 21 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Sebastián Martínez Presa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 518/85, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en representación de Banco Popular Español, S. A., contra don Julián de Pedro Molinero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Julián de Pedro Molinero, vecino de esta ciudad de Burgos.

1. Piso sito en Burgos, en la calle Nuestra Señora de Belén, número 2, 9.º. Inscrito en el Registro al tomo núm. 2.516, libro 56, folio 77, finca 4.220. Tiene una superficie construida de 62,88 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el próximo día 9 de junio, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de dos millones novecientos cuarenta mil pesetas (2.940.000 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debien-

do los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de julio a las 11,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 % del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 20 de abril de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2891.—8.060,00

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 34/86, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra D. Luis González Tejedor, Consuelo Merchán de Asís, don Serapio González Tamayo y doña Pilar González Tejedor, todos vecinos de Villafuella (Burgos), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados don Luis González Tejedor y D.ª Consuelo Marchán de Asís.

1. Un vehículo tractor agrícola marca Ford-7600, matrícula BU-2810 VE, del año 1979, tasado en un millón cuatrocientas cincuenta mil (1.450.000 pesetas).

2. Un vehículo tractor agrícola, marca Renault, modelo 133-14-T,

Export, matrícula BU-37337-VE, del año 1985. Tasado en cuatro millones doscientas mil (4.200.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el próximo día 23 de junio a las 11 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el indicado anteriormente en cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de julio, a las 11,00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 % del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una

tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 20 de abril de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2889.—8.290,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El Ilmo. señor D. Manuel Angel Peñín del Palacio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Crédito Comercial, S. A., representado por el Procurador Eusebio Gutiérrez Gómez y dirigido por el Letrado D. Pedro-Jesús García Romera, contra María Paz Monedero García, José María Maté Cabe-zudo, Begoña Aguirre Río, Eduardo Abad Sáiz, Elena Martínez Vereá, Juan Vander-Vorst Bienvenu y Censor Asesores, S. A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Paz Monedero García, José María Maté Cabe-zudo, Begoña Aguirre Río, Eduardo Abad Sáiz, Elena Martínez Vereá, Juan Vander-Vorst Bienvenu y Censor Asesores, S. A., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 2.612.234 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados, y además al pago de los intereses legales y las costas, a cu-

yo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a D. José María Maté Cabe-zudo y doña María Paz Monedero García.

Dado en Burgos, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).
2187.—3.455,00

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 671/86, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En Burgos, a 25 de marzo de 1987. En nombre de Su Majestad D. Juan Carlos I, Rey de España. Vistos en juicio oral y público por doña Susana Tárrega Talayero, Juez del Juzgado de Distrito núm. tres de Burgos, los autos de juicio de faltas núm. 671/86, a virtud de denuncia de José Ramón Llamas Inarejos, mayor de edad, soltero, peón, y vecino de Burgos, calle Francisco Salinas, 50-1.º, contra Mamour Niang, que se halla en ignorado paradero, sobre imprudencia con daños, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Mamour Niang, de la falta de imprudencia con daños, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Mamour Niang, de la falta de imprudencia simple, resultado daños, que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — Susana Tárrega. — Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Mamour

Niang, que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 29 de marzo de 1987. — El Secretario (ilegible).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado, promovido por D. Jorge Esteban Córdoba, mayor de edad, casado y vecino de Fresneda de la Sierra, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano D. Pedro Esteban Córdoba, hijo de Evaristo y Juana, nacido en Fresneda de la Sierra, de igual vecindad, falleciendo en Burgos, en estado de soltero, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, sin haber otorgado testamento y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanos Jorge, Julia y Severo Esteban Córdoba; se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).
2188.—1.975,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 215/84, instado por Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra Ceferino Faustino García Vázquez, Margarita Pico Acosta y Arandina de Instalaciones, S. A., se ha acordado por resolución de esta fecha, hacer saber a indicados demandados que por la entidad actora se ha

ofrecido la suma de una peseta por la vivienda subastada, tipo A, planta cuarta de la calle San Gregorio, de Aranda de Duero, a fin de que en término de nueve días, puedan pagar al acreedor librando los bienes, presentar persona que mejore la postura o pagar la cantidad, obligándose al propio tiempo al pago del resto en los plazos y condiciones que, oído el ejecutante, podrán ser aprobados.

Y para notificación a los demandados, en domicilio actual ignorado, se expide el presente.

En Burgos, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario (ilegible).

2227.—2.795,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos de ejecución núm. 186/85, de las seguidas ante esta Magistratura, a instancia de Miguel Angel Pavón Mata y otro, contra Nemesio Solano Avechuco, se ha acordado por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del deudor ejecutado D. Nemesio Solano Avechuco.

— Seat Panda 45, matrícula BU-5440-F, valorado en 250.000 ptas.

— Citroen Dyan-6, matrícula BU-7908-F, valorado en 150.000 pesetas.

— Fiat Argente 400, matrícula BU-8600-G, valorado en 350.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (San Pablo, 12-A-1.º), a las doce horas de los días:

— Dos de junio, en primera subasta.

— Siete de julio, en segunda subasta.

— Veintidós de septiembre, en tercera subasta.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera: Los licitadores que pretendan concurrir deberán depositar previamente el 20 % del precio del avalúo.

Segunda: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar resguardo acreditativo de haberlo hecho en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cuenta corriente núm. 94-2, de esta Magistratura.

Tercera: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 del precio del avalúo.

Cuarta: En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta, en la fecha supraescrita con rebaja del 25 % de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Quinta: No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

2850.—6.520,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los C. Familia que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social) se previene que los C. Familia relacionados, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

<i>Número Inscripción</i>	<i>Nombre y apellidos Domicilio:</i>	<i>Documento Reclamatorio:</i>	<i>Período:</i>	<i>Importe Pesetas:</i>
09/5009/14	ONESIMO JOSE FRANCO MUÑOZ Vitoria, 20-2º-izq. BURGOS	Rqtº 476/86	1 a 2/84	14.550
09/5009/14	ONESIMO JOSE FRANCO MUÑOZ Vitoria, 20-2º-izq. BURGOS	Rqtº 477/86	1 a 12/84	87.299
09/5982/17	SEBASTIAN PEREDA VINUESA Melgar Fer.6. MELGAR FERNAMENTAL	Rqtº 499/86	1 a 12/84	87.299
09/6017/52	MARIA APALATEGUI BOULARD Carmen, 6-6º. BURGOS	Rqtº 500/86	7 a 7/84	7.275
09/6278/22	JULIAN MANTECA ALONSO CORTES Avda. Palencia, 2 BURGOS	Rqtº 506/86	1 a 1/84	7.275
09/6544/94	FEDERICO SANTIDRIAN COLINA Plaza del Vena, Ed. Pinzón.BUR.	Rqtº 508/86	1 a 12/84	87.299
09/6670/26	JUAN FCO. GARCIA MIGUEL Gral. Vigón, 61-7º.BURGOS	Rqtº 511/86	1 a 12/84	87.299
09/6704/60	ANGEL GARCIA GARCIA Primo Rivera, 4 ARANDA DUERO	Rqtº 515/86	1 a 12/84	87.299
09/7213/84	MIGUEL ANGEL GALAN BLASCO San Francisco, 23-3º.BURGOS	Rqtº 536/86	1 a 12/84	87.299
09/7823/15	ANGELES ELARRALDE MANZANO Eladio Perlado, 15. BURGOS	Rqtº 565/86	2 a 7/84	43.649
09/7896/88	JUAN IGNACIO MARTIN MARZAL Gral. Mola 5-4º-Dcha. BURGOS	Rqtº 571/86	6 a 6/84	7.275
09/7954/49	JOSE RAMON DIEZ EGUSQUIZA Paseo Isla, 6-9º-B. BURGOS	Rqtº 576/86	1 a 8/84	58.199
09/7994/89	EUSTAQUIO GOMEZ RODRIGUEZ Fernán González, 45. BURGOS	Rqtº 579/86	1 a 12/84	87.299
09/8483/93	JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA Carretera Bilbao, 58.MIRANDA E.	Rqtº 607/86	1 a 12/84	87.299
09/8621/37	EUSEBIO FERNANDEZ FERNANDEZ Calzadas, 20-5º-C. BURGOS	Rqtº 614/86	1 a 12/84	87.299
09/8640/56	LUIS ALBERTO ARRIBAS CASTELAO Reyes Católicos, 9-8º. BURGOS	Rqtº 615/86	1 a 1/84	7.275

Número Inscripción	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Período:	Importe Pesetas:
09/8641/57	GREGORIO SEDANO MARTIN San Pablo, 12-C. BURGOS	Rqtº 616/86	1 a 3/84	21.825,-
09/8653/69	TOMAS OCHOA REMON Crrtra. Santander, Km. 262.BUR.	Rqtº 742/86	1 a 5/83	22.190,-
09/8661/77	FCO. JAVIER PEREZ RUIZ Condado Trev. 33. MIRANDA. EBRO	Rqtº 619/86	6 a 6/84	7.275,-
09/8791/13	PEDRO MARIA GALDEANO ALDAZ Melchor Prieto, 16-5º.BURGOS	Rqtº 630/86	1 a 12/84	87.299,-
09/8830/52	ANTONIO ARCE VAZQUEZ Gral. Vigón, Edif. Ota. BURGOS	Rqtº 634/86	1 a 12/84	87.299,-
09/8852/74	JULIA ROJO ARCE Bloque Inugara, 5-3º.BURGOS	Rqtº 636/86	11 a 12/84	14.550,-
09/8899/24	FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ Miranda, 20-2º-A. BURGOS	Rqtº 643/86	9 a 9/84	7.275,-
09/9000/28	VALENTIN MERINO ESMADA Plaza España. VILVIESTRE PINAR	Rqtº 651/86	8 a 12/84	36.375,-
09/9085/16	FRANCISCO ARRIOLA GARROTE Vitoria, 30. BURGOS	Rqtº 662/86	1 a 12/84	87.299,-
09/9101/32	FCO. JAVIER CLOS ZABAL Arias Miranda, 24. ARANDA DUERO	Rqtº 663/86	1 a 12/84	87.299,-
09/9124/55	CARMEN MORIYON SALOMON Regino Sainz Maza, 4. BURGOS	Rqtº 665/86	1 a 12/84	87.299,-
09/9206/40	JUAN JOSE SEGUN PUERTAS Reyes Católicos, 10-A. BURGOS	Rqtº 671/86	10 a 10/84	7.275,-
09/9360/00	CANDIDA JARAMILLO PEREZ Los Monjes, 10-1º. ARANDA DUERO	Rqtº 683/86	1 a 12/84	87.299,-
09/9406/46	ANA M. ALBENDEA TEMIÑO Antonio José, 2-7º-B. BURGOS	Rqtº 687/86	1 a 12/84	87.299,-
09/9421/61	RAFAEL MARTINEZ ROBREDO El Burgense, 18-5º-B. BURGOS	Rqtº 690/86	2 a 12/84	80.024,-
09/9457/00	MADRIGAL MARTINEZ SALDAÑA Huerto del Rey, 10. BURGOS,-	Rqtº 696/86	1 a 2/84	14.550,-
09/9525/68	JOSE ANTONIO SANCHEZ GARCIA Fco. García Lorca, 1-5º.BURGOS	Rqtº 701/86	3 a 3/84	7.275,-
09/9530/73	RAQUEL SANTILLAN SAIZ Rio Ebro, 35. MIRANDA DE EBRO	Rqtº 703/86	6 a 6/84	7.275,-
09/9680/29	SOLEDAD DIEZ ESCOBAR Avda. Gral. Yague, 31-7º.BURGOS	Rqtº 720/86	2 a 3/84	14.550,-
09/9854/09	FERNANDA GONZALBO LATORRE Vitoria, 60. BURGOS	Rqtº 730/86	8 a 12/84	36.375,-
09/9913/68	FERNANDO CASTELLANOS FDEZ. Avda. Gral. Vigón, 15. BURGOS	Rqtº 737/86	12 a 12/84	7.275,-
09/338082/42	MARIA PILAR MERINO GONZALEZ Barrio Gimeno, 14-1º. BURGOS	Rqtº 435/86	5 a 7/84	21.825,-
09/363.517/63	PIEDAD GONZALEZ ANTOLIN Vitoria, 139-3º. BURGOS	Rqtº 442/86	6 a 12/84	50.924,-

Burgos, 5 de febrero de 1987. — El Tesorero Territorial (ilegible).

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial Representantes de Comercio de la Seguridad Social, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social) se previene que los trabajadores relacionados, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Período:	Importe Pesetas:
09/0.065.487/61	EUDOXIO SANTILLAN ARNAIZ Pozo Seco, 9-1º—BURGOS	Rqtª 74/84	1 a 12/83	62.149,—
09/0.073.267/37	ANGEL BERNABÉ GONZALEZ Avda. del Cid, 75-3º—BURGOS	N.D.	5 a 11/84	347,—
09/0.221.365/16	FRANCISCO GARCIA VICENTE Fco. Sarmiento, 6—09005—BURGOS	Rqtª 37/85	9-4-84 a 19-9-84	72.790,—
09/0.274.519/14	PERFECTO CANTO DRIGO Avda. Gral. Yagüe, 2—09004—BURGOS	Rqtª 14/85	1/84 a 6/85	249.933,—
09/0.314.116/35	MANUEL MIGUEL HIDALGO La Puebla, 30-1º—09004—BURGOS	Rqtª 59/85	2 a 6/85	72.811,—
09/0.327.188/12	PEDRO GOMEZ ORTEGA Santa Agueda 13-3º—09003—BURGOS	Rqtª 39/85	1 a 3/84	40.689,—
09/0.340.380/12	JOSE LUIS ECHAVE HOYOS San Pablo, 7-1ºD—09002—BURGOS	Rqtª 18/85	5/83 a 6/85	291.370,—
09/0.349.689/53	JOSE JAVIER SÁNCHEZ VELA Pza. Tenerías, 11-7ªA—VALLADOLID-6	Rqtª 71/84	1, 2, 3, 12/83	133.336,—
09/0.349.689/53	JOSE JAVIER SÁNCHEZ VELA Pza. Tenerías, 11-7ªA—47006—VALLADOLID	Rqtª 76/85	1/84 a 6/85	249.933,—
09/0.363.397/40	CRISTINA ARBESU SIERRA San Isidro, 16-3º - 09001—BURGOS	Rqtª 8/85	1-4-84 a 23-8-84	64.651,—
20/0.516.592/	AVELINO BARRIO BENITO S. Pedro Cardena, 37-1º—09002—BURGOS	Rqtª 68/86	7 a 12/82	27.472,—
33/0.327.394/37	VICENTE GARCÍA CIPITRIA Ramón y Cajal, 16-1ºC—MIRANDA DE EBRO (Burgos)	Rqtª 34/84	1 a 12/83	125.333,—
33/0.327.394/05	VICENTE GARCIA CIPITRIA Ramón y Cajal, 16-1ºC— MIRANDA DE EBRO (Burgos)	Rqtª 31/85	1/84 a 6/85	249.933,—
48/0.574.305/27	JESUS JORRIN LOMANA Ramón y Cajal, 3 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	Rqtª 49/85	1-1-84 a 5-3-85	193.881,—
48/0.876.765/41	PEDRO Mª ESTANCONA DIEZ Cardenal Segura, 15—09003—BURGOS	Rqtª 22/85	1/84 a 6/85	249.933,—
48/0.876.765/41	PEDRO Mª ESTANCONA DIEZ Cardenal Segura, 15—09003—BURGOS	Rqtª 25/84	año 1983	62.149,—

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presenté escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo («B.O.E.» número 91 de 16-4-86) se previene que las empresas relacionadas, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

<i>Número Inscripción</i>	<i>Empresas:</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>Período:</i>	<i>Importe Pesetas:</i>
09/13.612/81	BURGOS CLUB DE FUTBOL Avda. del Cid, 16, Burgos.....	256/85	1/84 a 6/84	310.046
09/16.432/88	UNION CERVECERA S.A. Madrid-Irún Km. 234 Ap.71, Burgos.....	263/85 762/86 996/85	1/84 a 6/84 1/85 a 6/85 7/84 a 12/84	250.785 280.300 264.899
09/18.377/93	EUSEBIO ECHEANDIA ZARRAGA Cardenal Segura, 19, Burgos.....	1977/86 2755/86 3428/86 4073/86 4686/86 5284/86	1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	52.523 52.258 53.579 53.316 51.203 50.148
09/18.650/75	SUCS. R. FUENTE S.L. Lain Calvo, 8, Burgos.....	2/86 767/86	7/84 a 12/84 1/85 a 6/85	163.858 160.422
09/19.415/64	CONSTRUCCIONES ANGEL GONZALEZ Vitoria 17 Octavo Desp. 806, Burgos.....	1980/86 2757/86 3430/86 4075/86 4688/86 5286/86	1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	37.558 34.428 36.149 35.837 37.089 35.993
09/19.653/11	Mª SOLEDAD GOMEZ S. ITURRATE San Pablo, 14, Burgos.....	460/86	12/85 a 1/86	1.879
09/24.901/21	JOSE GIMENEZ DIAZ P. Santo Domingo, 17, Burgos.....	278/85	1/84 a 2/84	114.070
09/26.872/52	HILARIA SANTAOLALLA PORRES Arco del Pilar 7 Primero, Burgos.....	789/86	4/85	16.289

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Período:	Importe Pesetas:
09/28.266/88	ERNESTO URRIBARRI ABETE Plaza José Antonio, 6, Burgos.....	2004/86	1/86	56.613
09/30.610/07	DIONISIO CASCAJARES BERZOSA Plaza Virgencilla, 20, Segundo, Burgos.....	296/85 1011/85 804/86 2016/86 2784/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 6/85 1/86 2/86	194.968 218.348 230.299 37.558 34.428
09/30.970/76	TAGLOSA Poligono de Gamonal, Burgos.....	1015/85	1/84 a 12/84	692.117
09/31.623/50	LJIS FORTUN BAU Santa Lucía, 10, Miranda de Ebro.....	215/85	1/83 a 6/83	652.239
09/31.651/78	JESUS JIMENEZ IZQUIERDO Avda. del Cid, núm. 1, Burgos.....	812/86	1/85 a 6/86	750.989
09/31.733/63	BENITO GONZALEZ SAINZ Jose Zorrilla, 8, Sexto, Burgos.....	306/85 307/85 2025/86 2791/86	1/84 a 4/84 6/84 1/86 2/86	253.044 253.044 650.222. 172.140
09/32.971/40	JOSE MARIA QUINTANO VADILLO Vitoria, 64, Burgos.....	2798/86 2041/86 4719/86 5324/86	2/86 1/86 5/86 6/86	269.946 183.653 163.246 46.799
09/33.204/79	TALLERES S.M.G., S.A. Honorato Martín Cobos, s/n, Burgos.....	10/86	7/84	1.233.261
09/33.261/39	CALOR Y FRIO INDUSTRIAL, S.A. C/ 4 y 13 - Gamonal, - Burgos.....	18/85 11/86	4/83 a 7/83 9/84	471.774 23.106
09/33.447/31	COOPERATIVA ARTESANA.T. MIRCO Saturnino Rubio, 3, Miranda de Ebro.....	1033/85 845/86 327/85	7/84 a 12/84 1/85 a 6/85 1/84 a 6/84	340.619 221.043 4.115.715
09/33.577/64	SANTIAGO LABARGA MORENO Barrio Bayas, Miranda de Ebro.....	12/86	7/84 a 10/84	1.698.061
09/33.663/53	CONSTRUCCIONES OLSA, S.A. Sopeñano de Mena.- Burgos.....	361/86	12/85	3.140
09/33.672/62	DOMINGO PEREZ CHIMENO Bda. Yagüe G.18, Burgos.....	13/86 850/86	12/84 1/86 a 2/86	36.391 76.766
09/33.756/49	COINSA.- San Lesmes, 18, Burgos	72/86 22/85 23/85	4/83 10/82 a 12/82 1/83 a 3/83	90.519 2.196.140 429.508

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Período:	Importe Pesetas:
09/33.775/68	PANADERIA IND. BURGALESA S.A. Poligono Industrial Villimar C.1, Burgos.....	2061/86 2816/86 3491/86 4121/86 4730/86 5342/86	1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	52.821 50.026 53.382 53.661 55.059 53.382
09/33.869/65	EDUARDO GONZALEZ GIL Sanz Pastor, 7, Burgos.....	1037/85	10/84	33.388
09/34.102/07	TAPICERIA ARTISTICA MAGA S.A. Cta. Madrid-Irún, Gamonal, Burgos.....	14/86	10/84	71.560
09/34.104/09	ELECTROFIL VASCONGADA S.A. Vitoria, 172, Burgos.....	150/85 861/86	3/85 1/85 a 3/85	10.050 655.336
09/34.125/30	JULIAN GARCIA ORTEGA Avda. General Vigón, 53, Burgos.....	2073/86 2828/86 4130/86 4739/86 5350/86	1/86 2/86 4/86 5/86 6/86	35.183 32.214 33.487 34.758 35.606
09/34.392/06	EUROPEA DE CALEFACCION S.A. Ctra. Logroño s/n Villayuda, Burgos.....	5360/86	6/86	36.462
09/34.517/34	INDUSTRIAL BURGALESA DE BEBIDAS Pol. de Villalonquéjar, Burgos.....	119/85 152/85	12/84 1/85 a 2/85	11.773 2.392
09/34.641/61	CARLOS HUIDOBRO CASCON Pza. Primo de Rivera 6 Tercero, Burgos.-	363/85	5/84 a 6/84	39.791
09/34.821/47	ELABORADOS DE HORMIGÓN S.A. Conde Jordana 1 Noveno, Burgos.....	1059/85 887/86 2092/86 2845/86 3522/86 4143/86 4754/86 5365/86	7/84 a 12/84 1/85 a 6/85 1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	332.694 230.299 37.558 34.428 36.149 35.837 37.089 35.993
09/35.863/22	JF. IBERICA, S.A. Pza. Francisco Sarmiento, 3. Burgos.-	135/84	7/83	9.805
09/36.428/05	GIRAT S.A. INGENIEROS San Pablo, 24-3º A, Burgos.....	30/85	10/81 a 11/81	181.918
09/36.990/82	ANTONIO CAMARA VEGA Camino Mirabueno, s/n, Burgos.....	932/86	1/85 a 6/85	245.363
09/37.894/16	JOSE ESCUDERO VITORIANO Vitoria, 198, Burgos.....	20/86	7/84 a 8/84	308.102

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Período:	Importe Pesetas:
09/37.914/36	NEMESIO SOLANO AVECHUCO Pl. Alonso Mtnes. 7 A Quinto, Burgos.....	5404/86	6/86	287.944
09/37.963/85	FINANCIERA BURGALESA S.A. San Juan 6, Burgos.....	436/85	5/84	13.738
09/38012/37	COMERCIAL IGNACIO PALACIOS S.A. Concepción 14, Burgos.....	439/85 1113/85 1711/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 5/85	682.680 181.181 155.536
09/38047/72	JOSE PASCUAL MUÑOZ canicosa de la Sierra, Burgos.....	1712/86	2/85	156.816
09/38.125/53	EVARISTO ANTONIO SAINZ RUIZ Población de Valdivielso.....	322/86 309/86 310/86 63/86 62/86 311/86 2171/86 2895/86 3578/86 4191/86 4795/86 5409/86	6/85 7/85 8/85 9/85 10/85 11/85 1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	39.155 40.460 40.460 53.630 58.381 56.479 82.279 24.570 30.570 27.858 28.711 26.997
09/38.159/87	CACIVISA S.A. Concepción 14 Quinto C, Burgos.....	981/86 2173/86 2896/86 4192/86 4796/86 5410/86	1/85 a 6/85 1/86 2/86 4/86 5/86 6/86	230.299 37.558 34.428 35.837 37.089 35.993
09/38.405/42	BERNABE CURERO SERRANO Ramón y Cajal 6, Miranda de Ebro.....	450/85 1120/85 1714/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 5/85	550.825 474.399 282.621
09/38.420/57	LABORATORIOS LAFARQUIN, S.A. Las Calzadas, 12 y 14, Burgos.....	622/86	1/86 a 2/86	10.831
09/38.979/34	ERSA. ZARAGOZA, S.A. Avda. Coimbra 5, Zaragoza.....	469/85 22/86	1/84 a 6/84 7/84 a 9/84	145.748 67.743
09/38.992/47	DONATO GONZALEZ RODRIGO San Juan de Ortega, 11, Burgos.....	2192/86 3594/86 4203/86 4805/86 5422/86	1/86 3/86 4/86 5/86 6/86	53.142 55.545 55.277 54.743 53.142
09/33.498/82	A G E S A Vitoria, 182, 1º, Burgos.....	1708/86	2/85 a 4/85	37.343

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social) se previene que los trabajadores relacionados, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierta, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Periodo:	Importe Pesetas:
09/200.542/92	SANTOS CASTELLANO CRUZ San Pedro y San Felices, 17 Burgos	R. 1.977/86	01/86-04/86	62.040
09/200.912/74	JUAN BAUTISTA SERRANO DE MIGUEL Calvo Sotelo, 2 Pradoluengo	R. 3.870/86	01/86-01/86	3.816
09/202.010/08	FELIX CERREDERA LOZANO General Mola, 14 Burgos	R. 1.988/86	01/86-04/86	62.040
09/202.242/46	MERCEDES SANTAMARIA LOPEZ Cardenal Segura, 15 Burgos	N. 165/82	07/81-12/81	34.632
09/202.470/80	MIGUEL GARCIA MARTIN San Francisco, 30 Burgos	R. 1.992/86	01/86-04/86	62.040
09/203.871/26	JAVIER LANDERAS ANGULO Carretera Logroño, 58 Miranda de Ebro	R. 2.016/86	01/86-04/86	62.040
09/204.336/06	JOAQUIN PLANA PAÑART San Joaquin, 16 Burgos	R. 2.031/86	01/86-04/86	62.040
09/204.436/09	GONZALO ANDIA FERRER Crta. Logroño, 11 Burgos	R. 2.037/86	01/86-04/86	62.040
09/204.894/79	PAULA PARAMO ZAMORA General Mola, 12 Burgos	R. 2.056/86	01/86-04/86	62.040
09/205.171/65	MODESTO JODRA CABALLERO Fco. Granmontagne, 17 Burgos	R. 2.071/86	01/86-04/86	62.040
09/205.253/50	JOSE MARIA FERNANDEZ GUTIERREZ Espinosa de los Monteros	R. 2.077/86	01/86-02/86	2.698
"	"	R. 2.078/86	04/86-04/86	15.510
09/205.383/83	JUAN LUIS SERRETA COROMINAS Avda. Reyes Católicos F-6; Burgos	R. 2.090/86	01/86-04/86	62.040
09/206.018/39	PEDRO HERRERA HERNANDEZ Polig. Resid. 35, portal 5; Aranda de Duero	R. 2.128/86	01/86-04/86	62.040
09/206.028/49	NICOLAS ALONSO BLANCO Salas de los Infantes	R. 2.130/86	01/86-04/86	62.040
09/206.081/05	VALENTIN EXPOSITOS CASTAÑOS Avda. Argentina, 27; Baracaldo (Vizcaya)	N. 324/82	04/81-04/82	71.928
"	"	R. 1.003/83	05/82-12/82	61.050
"	"	R. 590/85	01/82-12/83	93.185
09/206.094/18	ALFREDO RUB. PUENTE MORAN Pisones 5-3 F; Burgos	R. 2.137/86	01/86-04/86	62.040
09/206.116/40	JOSE CASTRO CABEZA Pol. Ind. Parcela 24; Aranda de Duero	R. 2.140/86	01/86-04/86	62.040

Número Afilación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Período:	Importe Pesetas:
09/206.122/46	EMILIANO GARCIA LLORENTE Ocharcoaga, 108-Nº 58; Bilbao-4	N. 328/82	04/81-04/82	78.588
"	"	R. 1.012/83	05/82-12/82	61.050
09/206.264/91	PABLO CABESTRERO MONEO Santa Catalina, 5-3; Aranda de Duero	R. 2.149/86	01/86-04/86	62.040
09/400.871/19	LUIS DIAZ CUEVA Tablada del Rudrón	R. 2.159/86	01/86-04/86	62.040
09/401.568/37	SERAFIN GONZALEZ RUIZ Barrio Estación; Cabañas de Virtus	R. 2.170/86	01/86-04/86	62.040
09/401.926/07	MANUEL MUÑOZ SANCHEZ Lain Calvo, 1; Aranda de duero	R. 736/85	01/83-12/83	86.802
09/402.076/60	HELIODORO RAMOS MATE San Agustin, 1-4; Burgos	R. 2.176/86	01/86-04/86	62.040
09/402.458/54	ALEJANDRO GONZALEZ RENEDO Ramón y Cajal, 6-5; Miranda de Ebro	R. 2.186/86	01/86-04/86	62.040
09/402.473/69	MANUEL ALZOLA ISASI General Mola,6 ; Miranda de Ebro	R. 2.187/86	01/86-04/86	47.650
09/402.761/66	RODOLFO HOZ CALANTE Corbera Toranzo; Santander	R. 1.207/83	05/82-12/82	61.050
09/403.352/75	MILAGROS ANTON MARTINEZ Plaza España, 6; Burgos	R. 2.204/86	01/86-04/86	62.040
09/403.524/53	ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ Alfredo L. Torres 22 y 24, "Bazar Chema" Las Palmas	R. 1.348/83	10/81-12/82	107.522
09/403.656/88	SOLEDAD MARTINEZ AYLAGAS Avda. Caidos, 2; Aranda de Duero	R. 2.214/86	01/86-04/86	62.040
09/403.709/44	URBANO ALONSO VARONA Barriada Yagüe, 25; miranda de Ebro	R. 2.217/86	01/86-04/86	62.040
09/403.934/75	ISABEL SIERRA RIVAS B. Bayas Laurel 4; Miranda de Ebro	R. 2.221/86	01/86-04/86	46.530
09/404.021/65	MIGUEL AVILES ARJONA Bda. Inmaculada, 3 Manz.111; Burgos	R. 2.224/86	01/86-04/86	62.040
09/404.279/32	BERNABE CURERO SERRANO Arenal, 47-1 D; Miranda de Ebro	R. 2.236/86	01/86-04/86	62.040
09/404.426/82	SOCORRO ANDRADE RUIZ Poblado Ence, 4-9; Miranda de Ebro	R. 1.058/85	11/83-12/83	13.800
09/501.209/59	RAMON GONZALEZ PEÑA Virtus	R. 1.140/85	01/83-12/83	10.212
09/501.433/89	RAFAEL PERIBAÑEZ ORTEGA San pedro Regalado s/n; La Aguilera	R. 2.255/86	01/86-04/86	62.040
09/502.344/30	JOSE MERINO SEBASTIAN Santa Dorotea, 12; Burgos	R. 1.260/85	01/83-03/83	2.553
09/502.487/56	Mª ROSA RODERO SIMON Pedrosa de Duero	R. 1.267/85	01/83-04/83	3.404
09/502.704/02	JOSE D. SEDANO SIERNA Cilleruelo de Bezana	R. 1.287/85	12/82-07/84	23.983
09/502.821/22	VICENTE GARCIA LARA Carretera de Poza s/n; Burgos	R. 2.284/86	01/86-04/86	62.040
09/502.832/33	JOSE MARIA GARCIA CORRAL Nueva, 48; Redecilla del C.	R. 2.285/86	01/86-04/86	62.040
09/502.923/27	PEDRO SAGREDO FRIAS Trinidad, 8; Burgos	R. 1.306/85	01/83-12/83	86.802
09/502.954/58	CLAUDIO SANCHO DEL RIO Villanueva de Argañó	R. 1.308/85	01/83-12/83	86.802
"	"	R. 2.290/86	01/86-04/86	62.040
09/503.560/82	RAUL ORTIZARATE LAHOYA Arenal, 83; Miranda de Ebro	R. 1.524/85	07/83-12/83	84.801
09/503.560/82	"	R. 2.306/86	01/86-04/86	62.040

Número Afilación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Período:	Importe Pesetas:
09/503.643/68	FELIX PADRONES PEREZ Santa Cruz, 27-9 C; Burgos	R. 1.342/85	01/83-12/84	100.033
09/515.038/17	MARIANO RODRIGUEZ RUIZ Generalísimo Franco; Villadiego	R. 2.312/86	01/86-04/86	62.040
09/600.021/28	EVARISTO MARTIN ALONSO Real, 17; Santa Maria del Mercadillo	R. 2.318/86	01/86-04/86	62.040
09/600.036/43	LUIS PEREZ SALAZAR San Martin Galvarin	R. 2.319/86	01/86-04/86	62.040
09/600.257/70	EMILIANA ARNAIZ CAMARERO Villamayor de los Montes	R. 2.325/86	01/86-04/86	62.040
09/600.395/14	JUAN DARPON MADARIAGA Alameda de Mazarredo, 73; Bilbao	N. 496/82	07/81-04/82	61.272
"	"	R. 389/84	05/82-12/82	51.060
09/600.396/15	EVANGELINA SIERRA CALDERON Alameda de Mazarredo, 73; Bilbao	N. 497382	07/81-04/82	61.272
"	"	R. 390/84	05/82-12/82	51.060
09/700.000/00	JOSE MARIA HERNANDEZ ORTEGA Alfar de Cadenillas, 8; Burgos	R. 2.331/86	01/86-04/86	62.040
09/700.269/75	GUILLERMO CONDE ALVAREZ Cruz, 10; Miranda de Ebro	R. 2.351/86	01/86-04/86	62.040
09/700.283/89	LUIS GARCIA SANCHEZ Santiago, 5; Aranda de Duero	R. 1.479/85	01/83-12/83	86.802
"	"	R. 2.352/86	01/86-04/86	62.040
09/700.311/20	SANTIAGO FERNANDEZ LOPEZ Del Rio, 7-3 I; Miranda de Ebro	R. 48/86	01/83-12/84	245.587
09/700.359/68	PAZ LECHOSA MARTINEZ San Julian, 7; Burgos	R. 2.360/86	01/86-04/86	147.053
09/700.380/89	ANTONIO PEREZ MUÑOZ San Francisco, 40-4; Aranda de Duero	R. 2.362/86	01/86-04/86	62.040
09/700.389/01	JOSE JUAN GONZALEZ PEREZ Ctra. Arcos, 54 bajo; Burgos	R. 2.363/86	01/86-04/86	62.040
09/700.445/57	RICARDO VIÑEIRA LETIVA Logroño 27-2; Miranda de Ebro	R. 2.366/86	01/86-04/86	62.040
09/700.450/62	ANTONIO PEREZ CAMBA Part. Nuño Rasura, 1; Villarcayo	R. 2.367/86	01/86-04/86	62.040
09/700.546/61	LUIS ALONSO APARICIO Ctra. Arenillas; Melgar de Fernamental	R. 2.374/86	01/86-04/86	62.040
09/700.584/02	JUAN REGULEZ RUIZ Villasante de Montija	R. 2.379/86	01/86-04/86	62.040
09/700.610/28	FRANCISCO CALVO SAIZ Santa Ana, 23; Burgos	R. 2.380/86	01/86-04/86	62.040
09/700.614/32	JESUS M. PEIROTEN MEDRANO Quintanar de la Sierra	R. 2.381/86	01/86-04/86	62.040
09/700.715/36	DOLORES UZQUIZA ALCALDE Eladio Perlado, 33; Burgos	R. 194/86	01/83-06/83	41.517
09/700.855/79	SALVADOR SANTAMARIA CHARCAN Frco. Gradmontagne, 5-9; Burgos	R. 205/86	04/83-12/83	119.422
09/700.873/00	JOSE ANTONIO DIAZ ESTRADA Villafria, 22; Burgos	R. 2.400/86	01/86-04/86	62.040
09/700.885/12	LUIS RUIZ BELZUNCE Arco del Pilar, 3; Burgos	R. 2.402/86	01/86-04/86	62.040
"	"	R. 207/86	01/83-12/83	86.802
09/700.947/74	PABLO CAMARERO RUIZ Nuño Rasura, 2-4 N; Aranda de Duero	R. 217/86	01/83-12/83	86.802
09/700.977/07	MIGUEL ANGEL DIEZ DE BALDEON HOYO Vitoria, 138; Burgos	R. 220/86	01/83-12/83	86.802
"	"	R. 2.410/86	01/86-04/86	62.040
09/701.126/59	JOAQUIN PASTOR DUEÑAS San Bartolome, 2; Aranda de Duero	R. 2.425/86	04/86-04/86	15.510

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Periodo:	Importe Pesetas:
09/701.141/74	ANTONIO OCHOA MALAINA Santa Licia, 58; Miranda de Ebro	R. 2.426/86	01/86-04/86	62.040
09/701.201/37	DULCIDIO POZA FRESNILLO Canaleja, 20; Aranda de Duero	R. 2.432/86	02/86-04/86	46.530
09/701.291/30	FRUTOS MARIA MARTINEZ S. Gregorio, 4-2 A; Aranda de Duero	R. 2.439/86	01/86-03/86	46.530
09/701.401/43	MARGARITA ABANADES MONGUIA Vitoria, 51-1; Burgos	R. 2.446/86	01/86-04/86	62.040
09/701.451/93	GONZALO CANTERO YUSTA Las Murallas, 8; Burgos	R. 2.450/86	01/86-04/86	62.040
09/701.498/43	BENITO DIEZ GARCIA La Ronda, 3; Briviesca	R. 2.452/86	01/86-04/86	62.040
09/701.557/05	MANUEL CORDON HUESO San Vicente, 13; Baracaldo	R. 2.453/86	01/86-04/86	62.040
09/701.577/25	CARMEN BOSCH ASENSI Pl. San Bruno, 6; Burgos	R. 2.457/86	01/86-04/86	62.040
09/701.651/02	FRANCISCO ALBA CARO La Escuadra, 16; Lerma	R. 697/84	04/82-05/82	25.087
09/701.692/43	SANTIAGO NOGUERAS ALDABE San Roque s/n; Covarrubias	R. 2.459/86	01/86-04/86	62.040
09/701.743/94	JOSE LUIS ESCUDERO BLANCO Calzadas, 22; Burgos	R. 2.462/86	01/86-04/86	62.040
09/701.778/32	JULIO CASADO MANGAS Pl. San Pablo, 8; Burgos	R. 72/86	01/83-12/83	86.802
09/701.845/02	MANUEL BLAS MORAL Hospicio, 10; Aranda de Duero	R. 77/86	01/83-04/83	28.934
09/701.901/58	JULIO GONZALEZ IBAÑEZ Leopoldo Lewin, 29; Miranda de Ebro	R. 81/86	01/83-12/84	245.587
"	"	R. 2.468/86	01/86-04/86	62.040
09/701.915/72	ANASTASIO MARTIN FLOR Trujillo, 3-5 C; Burgos	R. 2.472/86	01/86-03/86	46.530
09/701.918/75	JOSE LUIS LOPEZ HIDALGO Castellana, Villa Cervantes; Burgos	R. 83/86	01/83-12/83	86.802
09/701.918/75	"	R. 2.473/86	01/86-04/86	62.040
09/702.021/81	PABLO LOSADA LOSADA Arzobispo de Castro, 13; Burgos	R. 109/86	01/83-06/83	43.401
09/702.073/36	SEBASTIAN GARCIA ARMENTEROS Bajada al Molino, 3; Aranda de Duero	R. 2.482/86	01/86-04/86	62.040
09/702.088/51	SATURNINO PASCUAL ALVAREZ Subida San Miguel, 19-2; Burgos	R. 115/86	01/83-12/83	169.602
09/702.095/58	EUTIMIO SALZ NEBREDÁ Santa Teresa, 1; Lerma	R. 96/86	07/83-12/83	43.401
09/702.134/00	FLORENCIO SANCHO CAMPOS Ricaposada, 7; Aranda de Duero	R. 119/86	01/83-03/83	20.700
09/702.202/68	JUAN A. CUBEDO PEREZ Fco. Salinas, 44-1 D; Burgos	R. 127/86	01/83-12/83	86.802
"	"	R. 2.488/86	01/86-04/86	62.040
09/702.212/78	NICASIO PRIETO GOMEZ Carmen, 6; Burgos	R. 2.490/86	01/86-04/86	62.040
09/702.214/80	FERMIN PEREZ FERNANDEZ Calvo Sotelo, 7; Melgar de Fernamental	R. 128/86	01/83-12/83	86.802
09/702.225/91	JOSE LUIS PEÑA SANZ Alcolea, 7; Aranda de Duero	R. 2.491/86	01/86-04/86	62.040
09/702.272/41	MIGUEL ANGEL ROJO CUEVAS Luis Alberdi; Cardeñajimeno	R. 101/86	01/83-07/83	104.956
09/702.291/60	FCO. JAVIER GARCIA GIMENEZ San Pedro Cardeña, 96-2 D; Burgos	R. 2.495/86	01/86-04/86	62.040
09/702.296/65	JUAN LUIS BARANDIARAN DIAZ Alcolea 7; Aranda de Duero	R. 2.496/86	01/86-04/86	62.040

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio:	Documento Reclamatorio:	Período:	Importe Pesetas:
09/702.302/71	SINFORIANO LUCAS GONZALEZ Gral. Franco, 31; Miranda de Ebro	R. 144/86	01/83-12/83	86.802
09/702.336/08	ELIAS IGLESIAS DIAZ Alfareros 42; Burgos	R. 148/86	01/83-11/83	79.568
09/702.396/68	JOAQUIN GARCIA GIMENEZ General Dávila, 30; Burgos	R. 155/86	01/83-12/83	86.802
09/702.445/20	FIDEL PEREIRO CASTRO Santa Lucia, 27; Miranda de Ebro	R. 162/86	01/83-12/83	86.802
09/702.467/42	CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ Ctra. Logroño, 34; Burgos	R. 166/86	01/83-12/83	86.802
"	"	R. 2.509/86	01/86-04/86	62.040
09/702.525/03	JUAN JOSE PEREZ IZQUIERDO Crta. Arcos, 48 bis; Burgos	R. 234/86	01/83-12/83	86.802
09/702.588/66	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ Moratín, 17-2 D; Aranda de Duero	R. 2.517/86	01/86-04/86	62.040
09/702.607/85	PEDRO SASTRE MARQUINA Fco. Grandmontagne, 24-5 A; Burgos	R. 2.521/86	01/86-04/86	62.040
"	"	R. 245/86	12/81-12/83	351.133
09/702.633/14	TEODORO ALLENDE CUESTA Avda. Cid, 4; Miranda de Ebro	R. 241/86	01/83-12/83	86.802
09/702.679/60	BIBIANO PEREZ VIRUMBRALES Hornos, 22; Miranda de Ebro	R. 251/86	01/83-12/83	86.802
09/702.686/67	PEDRO FEO RODRIGUEZ Bda. Urbecasa, 8; Burgos	R. 2.533/86	01/86-04/86	62.040
09/702.695/76	LAURENTINO MARTIN MARTINEZ Ordejón de Abajo	R. 2.534/86	01/86-04/86	62.040
09/702.698/79	JOSE LUIS PORTELA HERNANDO P. R. Parc. 16-4-9 A; Aranda de Duero	R. 2.536/86	01/86-04/86	62.040
09/702.733/17	MARIANO ARNAIZ VILLACORTA San Roque, 19; Briviesca	R. 2.541/86	04/86-04/86	15.510
09/702.758/42	VICTORINO ALEGRE SANTAOLALLA Valentín Jalón, 6; Burgos	R. 263/86	01/83-12/83	86.802
09/702.773/57	ZACARIAS MONGE JIMENEZ Villarcayo	R. 267/86	01/83-12/83	86.802
09/702.792/76	JOSE MARIA VILLASANTE RUIZ Fco. Cantera Burgos, 3-1; Miranda de Ebro	R. 2.545/86	01/86-04/86	46.530
09/702.823/10	JUAN RAMON SARABIA MATEOS Avda. Burgos, 14; Aranda de Duero	R. 272/86	01/83-12/83	79.569
09/702.851/33	VICTOR ALVAREZ IÑIGUEZ Raimundo de Miguel, 4; Belorado	R. 275/86	01/83-12/83	86.802
09/702.858/45	ANGEL GARCIA COCA Arias de Miranda, 3; Aranda de Duero	R. 276/86	01/83-12/83	86.802
09/702.861/48	CLEMENTE VILLAR BARCINA Pl. Mercado, 5; Miranda de Ebro	R. 277/86	01/83-12/83	86.802
09/702.929/19	ANGELES FERNANDEZ CRUZ Santa Maria, 5; Villasana de Mena	R. 286/86	01/83-12/83	86.802
09/702.992/82	ILDEFONSO LOPEZ HIERRO Oncha, 20; Arija	R. 4.020/86	03/86-07/86	77.550
09/703.038/31	FELIX MORAL VILLA Luis Alberdi, 21-10 D; Burgos	R. 296/86	01/83-01/83	14.994
09/703.038/31	FELIX MORAL VILLA Luis Alberdi, 21-10 D; Burgos	R. 2.566/86	01/86-03/86	46.530
09/703.044/37	SEBASTIAN PEREZ GONZALEZ Pol. Resid. parc. 24-2 esc. 7; Aranda de Duero	R. 298/86	01/82-08/82	6.072

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a las empresas que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo («B.O.E.» número 91, de 16-4-86), se previene que las empresas relacionadas, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierta, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Periodo:	Importe Pesetas:
09/39.249/13	ALBINO ROGEL GONZALEZ Vitoria 138, Burgos.....	5426/86	6/86	35.993.-
09/39.413/80	C O U P S, S.A. Avda. RR.CC. Edif. América..... Burgos.-	1017/86 2205/86 2921/86 3600/86 4209/86 4811/86	1/85 a 6/85 1/86 2/86 3/86 4/86 5/86	1.192.829.- 78.785.- 78.390.- 80.369.- 79.972.- 76.806.-
09/39.495/65	FOMENTO OBRAS Y CONTINES. S.A. Avd. Gral. Vigón S.N. Pol. C. Blanco, Burgos.	1021/86	6/85	215.464.-
09/39.514/84	MIGUEL ANGEL GARCIA GIL Vitoria, 16, Burgos.....	482/86	1/84 a 6/84	190.564.-
09/39.610/83	CRISTALERIAS DEL ARLANZON Madrid, 89, Burgos.....	2214/86	1/86	109.833.-
09/39.634/10	CAYETANO ACERETE ESTEBAN Ctra. Logroño, Ence..... Miranda de Ebro.	485/86 1135/86 1028/86 2216/86 4817/86 2929/86 3607/86 4215/86 5430/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 6/85 1/86 5/86 2/86 3/86 4/86 6/86	2.442.077.- 2.422.300.- 1.389.116.- 145.351.- 92.572.- 150.290.- 158.050.- 127.004.- 101.604.-
09/39.782/61	ALFONSO CARRILLO ORIVE Clunia, 13 Primera C. Burgos	1032/86 2221/86 3612/86 4218/86 4820/86 5434/86	1/85 a 6/85 1/86 3/86 4/86 5/86 6/86	189.435.- 26.669.- 27.061.- 27.061.- 27.191.- 27.061.-

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Periodo:	Importe Pesetas:
09/39.934/19	PEDRO GARCIA SARABIA Alava, 4 Cuarto, Miranda de Ebro.....	490/85	2/84	26.140.-
09/40.959/74	MECANICAS ARLANZON S.A. Apartado,4, Burgos.....	2250/86	1/86	35.545.-
09/39.988/73	TRINIDAD CANTERO MENTABERRI Vitoria, 233, Burgos	25/86	9/84a 10/84	132.009.-
09/40.067/55	ADOLFO ESPINO MEDINA Calera, 35, Tercero, Burgos.....	1146/85	8/84 a 12/84	949.205.-
09/40.141/32	HORMIGONES QUINTANILLA S.A. Quintanilla de Pienza.....	1043/86	1/85 a 6/85	487.298.-
09/40.194/85	JESUS FERNANDEZ PEREZ Paseo Fuentecillas, 15, Burgos.....	1149/85	7/84 a 12/84	199.228.-
09/40.296/90	JESBESA Avda. del Cid, 4, Burgos	1151/85	7/84 a 12/84	483.544.-
09/40.554/57	ESTACION VALLE DEL SOL S.A. Espolon 1 (Optica Nacional), Burgós.....	1059/86	3/85 a 6/85	134.125.-
09/40.555/58	MARIA BEGOÑA FDEZ. DEL OLMO Ctra. Logroño, 5, Burgos.....	520/85 1161/85 1060/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 6/85	283.577.- 295.158.- 233.064.-
09/40.692/01	RAFAEL GARCIA PEREZ Vitoria, 188, Burgos.....	524/85 1162/85 1062/86	2/84 8/84 a 12/84 1/85 a 6/85	26.140.- 134.568.- 173.426.-
09/40.851/63	MIGUEL GONZALEZ POLVORINOS Avda. Cid, 37, Burgos	531/85 4835/86 5448/86	1/84 a 6/84 5/84 6/86	601.175.- 36.462.- 36.462.-
09/40.860/72	CONSMAR, S.A. Gregorio Balparda , 15 BILBAO.-	145/84 532/85 1166/86 1067/86	3/83 a 6/83 1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 6/85	46.984.- 572.993.- 631.021.- 664.246.-
09/40.937/52	ARDINSA San Gregorio, 4 - 4º, Aranda de Duero.....	137/85 138/85 139/85 1169/85	8/84 9/84 10/84 11/84 a 12/84	184.786.- 161.154.- 126.097.- 64.269.-
09/40.959/74	MECANICAS ARLANZON S.A. Apartado 4, Burgos.....	1170/85 1072/86 2955/86 3634/86 4240/86 4836/86 5449/86	8/84 a 12/84 1/85 a 6/85 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	2.058.662.- 205.216.- 38.105.- 48.800.- 41.118.- 41.872.- 42.023.-

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Periodo:	Importe Pesetas:
09/41.009/27	CLAUDIO SANCHO RIO Frاندovinez.....	2253/86	1/86	31.893.-
09/41.169/90	PILAR GALLEGO TETTAMANCY Real Aquende S.A., Miranja de Ebro	4844/86 5454/86	5/86 6/86	27.373.- 26.572.-
09/41.177/01	EDUARDO IZQUIERDO PEREZ C/ Merced, 14, Burgos	1176/85 1081/86	9/84 a 12/84 1/85 a 6/85	534.571.- 482.023.-
09/41.216/40	MIALMEN BURGOS S.A. Avda. Del Cid, 75, Burgos.....	5456/86 2262/86 2966/86	6/86 1/86 2/86	46.999.- 83.318.- 83.717.-
09/41.216/40	MIALMEN BURGOS S.A. Avda. del Cid, 75, Burgos.....	3641/86 4247/86 4846/86	3/86 4/86 5/86	74.106.- 78.911.- 72.102.-
09/41.254/78	MANUFACTURAS METALICAS UBIER Quintanadueñas.....	540/85 1181/85 1089/86	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84 1/85 a 6/85	709.058.- 391.375.- 405.244.-
09/41.278/05	SAYGE S.L. San Pedro Cardeña, 6-8; Burgos...	1182/85 1090/86 2266/86 2969/86 3644/86 4250/86 4849/86 5460/86	7/84 a 12/84 1/85 a 6/85 1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	688.797.- 689.878.- 80.647.- 65.961.- 68.364.- 60.619.- 62.488.- 59.817.-
09/41.359/86	MARIA NUÑEZ GARCIA Torresandino.....	543/85 1188/85	1/84 a 6/84 7/84 a 12/84	305.711.- 241.500.-
09/41.395/25	ANDRES MIGUEL SERNA Fc ² Grandmontagne, 23, Burgos....	1190/85 1098/86 2272/86 2971/86 3647/86 4254/86 4851/86 5463/86	7/84 a 12/84 1/85 a 2/85 1/86 2/86 3/86 4/86 5/86 6/86	313.740.- 115.716.- 70.741.- 69.679.- 70.741.- 71.659.- 69.679.- 69.679.-
09/41.398/28	LUIS VITORES MIGUEL Bda. Inmaculada Cuarta M.48 Burgos.	2273/86 2972/86 3648/86 4255/86	1/86 2/86 3/86 4/86	23.489.- 23.227.- 23.489.- 23.886.-
09/41.412/42	CARLOS MARCOS DE SEBASTIAN Vilviestre Pinar.....	2274/86 2973/86	1/86 2/86	57.854.- 98.379.-

Número Inscripción	Empresas:	Requerimiento	Período:	Importe Pesetas:
09/41.444/74	HARPO CUATRO, S.L. Pl. Sto. Domingo Guzman, 18 Burgos.	84/86	8/85	1.255.-
		85/86	8/85	1.255.-
09/41.519/52	EUTIMIO SAIZ NEBREDA Sta. Teresa, 1, Lerma.....	28/86	10/84	32.323.-
09/41.552/85	ASEGURADORA MUNDIAL S.A. Pl. Alonso Martinez, 7 Quinto Burgos	553/85	1/84 a 6/84	704.998.-
		1196/85	7/84 a 12/84	698.975.-
		1106/86	1/85 a 6/85	639.308.-
09/41.595/31	DANIEL VICARIO SOTO Juan XXIII, 6 Séptimo, Burgos.....	719/85	8/81	23.108.-
		994/85	12/81	32.820.-
		278/83	1/82 a 6/82	421.078.-
09/41.635/71	RODOLFO LAMA, S.A Vitoria, 27 A, Apdo 211, Burgos....	696/84	9/83	96.143.-
09/41.691/30	CONSTR. PEDRO HERNANDO S.A. Cno. Villalon S.N. Prisión Burgos..	4855/86	5/86	218.775.-
		5469/86	6/86	209.384.-
09/41.707/46	GASPAR MASA RENA C/Merced, 5 Burgos.....	232/86	9/85 a 10/85	8.164.-
		519/86	12/85	8.470.-
		520/86	1/86	676.-
		1114/86	1/85 a 6/85	995.112.-
09/41.775/17	SERV. TRATAMIENTO DATOS S.A. Aranda de Duero, 7 Burgos.....	1203/85	7/84 a 12/84	1.311.955.-
		2283/86	1/86	212.556.-
09/41.859/04	BEYTESA, S.A. Gonzalo de Berceo, 2 Entrep. Logroño	570/85	1/84 a 3/84	198.093.-
09/41.904/49	JESUS URDICIAIN VALENCIA Pza. Alonso Martinez, 7, Burgos.....	2290/86	1/86	30.329.-
		2992/86	2/86	31.635.-
		3667/86	3/86	33.336.-

Burgos, 18 de febrero de 1987. — El Tesorero Territorial (ilegible).

Ayuntamiento de Covarrubias

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 460.3 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuestas al público en la Intervención de este Ayuntamiento,

con los justificantes, documentos correspondientes y el informe aprobado por la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días hábiles y 8 días más, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, al siguiente expediente:

Cuenta General del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio de 1985 y 1986.

Durante dicho plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Covarrubias, 21 de abril de 1987. — El Presidente, José Luis Tolledano.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Pleno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, aprobó la oferta de empleo público del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1987, con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo: A; Clasificación: Administración Especial; Núm. de vacantes: 1; Denominación: Técnico (Rama Económicas).

Grupo: C; Clasificación: Administración General; Núm. de vacantes: 1; Denominación: Administrativo.

Grupo: D; Clasificación: Administración General; Núm. de vacantes: 3; Denominación: Auxiliar.

Grupo: D; Clasificación: Administración Especial (Policía Municipal); Número de vacante: 3; Denominación: Cabo.

Grupo: E; Clasificación: Administración General; Núm. de vacantes: 1; Denominación: Subalterno.

PERSONAL LABORAL

1 Mecánico-Conductor.

1 Capataz de Jardineros.

5 Empleadas de Limpieza (peón).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Miranda de Ebro, a 27 de marzo de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 10 de abril de 1987, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en la normativa de aplicación, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Or-

dinario para el ejercicio de 1987, una vez resueltas las reclamaciones que contra el mismo se han producido, y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal 1.358.399 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.231.140 pesetas.

4. Transferencias corrientes pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 738.275 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 3.328.814 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 1.419.390.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 200.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 115.850.

4. Transferencias corrientes pesetas, 1.015.992.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 577.582.

Total del presupuesto preventivo 3.328.814 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villaquirán de los Infantes, a 12 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de «Urbanización sobre el río Silanes, de esta localidad», redactado por el Arquitecto, D. Miguel Angel Martínez Movilla, por un presupuesto de 4.500.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que se pueda examinar y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Santa María Rivarredonda, 21 de abril de 1987. — El Alcalde, Antonio Zubiaga.

Junta Vecinal de Villanoño

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto para abastecimiento de aguas y saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, por un importe de 6.000.000 de pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanoño, a 22 de abril de 1987. El Presidente de la Junta, Melquiasdes Alonso.

Junta Administrativa de Barrio de Bricia

Esta Junta Administrativa ha aprobado el proyecto de ampliación de aguas a la Entidad Local Menor de Barrio de Bricia, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrio, por un total de 2.099.743 pesetas, y se expone al público, por término de quince días en la Secretaría, para fines de oír reclamaciones.

Barrio de Bricia, a 21 de abril de 1987. — El Alcalde Pedáneo, Laureano Chomón Gómez.

Junta Vecinal de Los Tremellos

Aprobada por esta Junta Vecinal de Los Tremellos, la Memoria valorada de las obras de reforma de la Casa Consistorial, redactada por el Aparejador, D. José Antonio Gómez Varea, por un importe de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), queda expuesta al público, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los Tremellos, 22 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta, Rogelio Revilla García.

Junta Vecinal de Los Valcárceres

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto para ampliación y mejora de alumbrado público, redacta-

do por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Fernando P. Miguel Ruiz, por un importe de 1.000.092 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Valcárceres, a 22 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta, Manuel Serna.

Ayuntamiento de Villaldemiro

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1987, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 15 de abril de 1987, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 687.759 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.098.726 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 343.275.

Total del presupuesto preventivo: 2.130.760 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas 287.396.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 88.740.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 62.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 522.946.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.169.678.

Total del presupuesto preventivo: 2.130.760 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Villaldemiro, a 12 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión del día 2 de abril de 1987, el presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante o persona interesada, podrá presentar reclamaciones.

De no formularse reclamaciones durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos, se elevará a definitiva la aprobación inicial sin necesidad de nueva Resolución, conforme a lo prevenido en los artículos 112 de la Ley 7/85 y concordantes, de publicación resumida a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.902.400.
2. Impuestos indirectos, 250.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 450.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 2.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 268.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 6.083.300.

Total: 11.353.700 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal 1.689.694 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.163.006 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 7.500.000.

Total: 11.353.700 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Vid y Barrios, 9 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de La Horra

Resultando. — Que por Decreto de la Alcaldía con fecha 27 de marzo de 1987, se ha cesado en sus funciones como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Horra a D. Carmelo Bartolomé Niño.

Considerando. — Que al objeto de sustituir al Alcalde en los casos previstos por la Ley, resulta imprescindible la existencia de un Teniente de Alcalde en este Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Horra, D. Amador Pérez Hernando, a tenor de lo establecido en los arts. 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a dictar el siguiente

Decreto. — Nombrar a D. Pedro Ronda Sastre, como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Horra a partir del día de la fecha, notificándole tal decisión personalmente al interesado, publicando tal decisión en el «Boletín Oficial» de la provincia y comprometiéndose a dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima reunión de éste.

En La Horra, a 27 de marzo de 1987. — El Alcalde, Amador Pérez Hernando.

Resultando. — Que D. Carmelo Bartolomé Niño, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Horra (Burgos), durante los últimos meses no asiste a los Plenos Municipales convocados y como consecuencia de ello no ejerce la responsabilidad que tiene encomendada en función de su cargo.

Considerando. — Que esta falta de asistencia y responsabilidad para con el cargo conlleva la falta de sustituto del Alcalde para los

supuestos que prevé la Ley, con los consiguientes perjuicios para el Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Horra, D. Amador Pérez Hernando, a tenor de lo establecido en los arts. 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede a dictar el siguiente

Decreto. — Cesar en el cargo de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Horra (Burgos), a D. Carmelo Bartolomé Niño, a partir del día de la fecha, notificando de tal decisión al interesado personalmente, publicando tal decisión en el «Boletín Oficial» de la provincia y comprometiéndose a dar cuenta en el Pleno más inmediato a los Concejales asistentes al mismo.

En La Horra, a 27 de marzo de 1987. — El Alcalde, Amador Pérez Hernando.

Junta Administrativa de Salinillas de Bureba

La Junta Administrativa, en sesión de 12 de marzo de 1987, acordó, entre otros puntos, la enajenación de dos viviendas de su propiedad y que son la casa del pastor, situada en calle Mayor y la casa destinada a vivienda y escuela de los señores Maestros, situada en la calle La Olmeda, ambas en Salinillas de Bureba.

El acuerdo, así como el expediente, se podrá examinar en la Secretaría de la Junta, en el plazo de quince días, pudiendo formular reclamaciones en el mismo plazo.

Salinillas de Bureba, a 20 de marzo de 1987. — El Alcalde Pedáneo, Crescencio Martínez.

2986.—1.840,00

Aprobado por esta Junta, en sesión del día 12-3-87, el proyecto de alumbrado público de esta localidad, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Miguel

Angel Amo Presa y D. Atanasio Bermejo López, por un importe de 1.500.024 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo a derecho.

Salinillas de Bureba, a 15 de marzo de 1987. — El Alcalde Pedáneo, Crescencio Martínez.

Junta Vecinal de Humienta

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, la Memoria valorada de pavimentación parcial, con un presupuesto de 1.500.008 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Humienta, a 6 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

Ayuntamiento de Lerma

Por D. Antonio Marín Herrero, se ha solicitado de este Ayuntamiento la legalización de una cafetería especial B, situada en la planta primera del edificio núm. 42 de la calle General Mola, en esta villa.

Por D. Domingo Fernández Palacios, en nombre y representación de la Sociedad Cicloturista de Lerma, se solicita la legalización de un bar, situado en el edificio señalado con el núm. 11 de la calle de Santa Clara.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que por quienes se consideren afectados de algún modo con las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones per-

tinentes, dentro del plazo señalado, a cuyo efecto los expedientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Lerma, a 15 de abril de 1987. — El Alcalde, Julián Ruiz Triana.
2950.—2.810,00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

RECAUDACION MUNICIPAL

El Recaudador de este Excelentísimo Ayuntamiento, D. Luis Alonso Polo.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, seguido contra D. Arturo Ortega González, con domicilio en Paseo de los Pisones, núm. 19, por los conceptos de varios, y por un importe de principal de 85.400 pesetas, 20 % de apremio de 17.080 pesetas y 100.000 pesetas de costas presupuestadas, se ha dictado con fecha 27-1-87, la siguiente providencia: Autorizada con fecha 18-6-86, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este expediente D. Arturo Ortega González, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 12-12-83, en expediente administrativo de apremio instruido en esta localidad de mi cargo.

Procedase a la celebración de la subasta, el día 8-6-87, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y obsérvense en sus trámites de realización las prescripciones de los arts. 136 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción, con las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1.327/86 de 13 de junio.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1. Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana. Local de negocio sito en al planta baja, anejo local, es el situado a la derecha entrando por el portal de la casa en esta ciudad número 19 del Paseo de los Pisonos. S. 92 m². Linda: Frente, con dicho Paseo; derecha, finca de los señores de Bañuelos y Ortega; izquierda, con el portal, y espalda, con finca de los señores de Preciado, patio perteneciente a este local de en medio.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de D. Arturo Ortega González, en el tomo número 2.235, folio núm. 70, finca número 19.582.

El tipo de subasta en primera licitación será de 1.840.000 pesetas (un millón ochocientas cuarenta mil pesetas).

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos de 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la cuenta restringida, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina de Recaudación, calle Aranda de Duero número 5, bajo, hasta dos horas antes de la señalada para la celebración de la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los rematantes del inmueble citado, podrán promover su ins-

cripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el artículo 6 de la Ley Hipotecaria.

6. Que el Ayuntamiento de Burgos se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 10 de abril de 1987.—
El Recaudador, Luis Alonso Polo.
2940.—9.810,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Habiendo quedado desierta la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, número 197 de 29 de agosto de 1984, consistente en edificio en estado deficiente de conservación, situado en la calle de esta población de Diego Marín, que linda entrando con dicha calle; derecha, con calleja de San Martín; izquierda, con herederos de D. Félix Ortega, y fondo, callejuela de goterales. Su área es de 71,25 metros cuadrados y su base de licitación es de 213.750 pesetas.

Se anuncia por medio del presente, nueva subasta, en las mismas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y Boletín Oficial antes aludido, fijando como fecha de subasta la del 21 de mayo, a las trece horas, de 1987, siendo el plazo de admisión de plicas, desde la fecha que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial, hasta una hora antes de la subasta o apertura de plicas.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta, diez días después (siempre hábiles).

Coruña del Conde, a 20 de abril de 1987. — El Alcalde, T. García.
2939.—2.850,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

Pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de 222 chopos de propiedad de este Ayuntamiento:

Objeto de la subasta. — El aprovechamiento de 146 m³ de madera

de chopo, de propiedad de este Ayuntamiento.

Precio de licitación. — 400.000 pesetas.

Fianzas. — a) Provisional, 5 % del precio de licitación; b) Definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Presentación de plicas y apertura. — En la Secretaría Municipal, hasta media hora antes de la apertura de plicas, que tendrá lugar a las doce horas del veintidós día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segunda subasta. — A la misma hora y lugar, pasados diez días hábiles, desde la fecha de celebración de la primera subasta.

Gastos a cargo del adjudicatario. — Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente a que se refiere el art. 47 del Reglamento de contratación, así como los que dimanen de la formación del contrato, inclusive impuestos y demás que sean legítimos.

Pago del precio de adjudicación. Se efectuará el mismo de una sola vez, a los quince días de haberse realizado la adjudicación provisional.

Plazo de corta. — Deberá ésta realizarse a los quince días de la adjudicación definitiva.

En Villalbilla de Gumiel, a 7 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

2571.—3.450,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta ahorro vista número 3000-001-105.961/6, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días a partir de esta publicación.

2942.—500,00